

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 050013110007 2021 00621 00

Se pone en conocimiento de la incidentista respuesta de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ en donde se indica que se ha dado cumplimiento al fallo de tutela; se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá al archivo del presente incidente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44fff223e27df7f9f555e7305880ec90f74786cf42cdd3c8cfb54062aaa914c4**

Documento generado en 07/03/2022 11:05:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>